

## “La búsqueda debe respetar la dignidad humana”: CEPAD sobre tratamiento mediático y gubernamental en la desaparición de los jóvenes de Lagos de Moreno

Por: Zonadocs. 21/08/2023

El *Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD)* se pronunció sobre el tratamiento mediático, periodístico y gubernamental que ha recibido la desaparición de los cinco jóvenes de Lagos de Moreno: **Roberto Olmeda Cuellar, Diego Lara Santoyo, Uriel Galván González, Jaime Miranda y Dante Hernández.**

Y es que, aunque reconocieron la labor informativa de los medios de comunicación en el caso, cuestionaron que éste se esté llevando a cabo con apego a los derechos humanos y respetando la dignidad de las víctimas y sus familiares, luego de la publicación y distribución imágenes y videos que “no aportan al interés público”.

En el mismo sentido, recordaron que es responsabilidad del Estado reconocer y nombrar la problemática de las desapariciones frente al uso de conceptos como “ilocalizables”, los cuales no sólo niegan o matizan la complejidad de la violencia, sino que, además, están fuera de todo marco normativo.

Por Redacción ZonaDocs / @ZonaDocs

Fotografía de portada cortesía.

“**La búsqueda debe respetar la dignidad humana**” recordó el *Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD)*, sobre el tratamiento mediático, periodístico y gubernamental que se ha dado frente a la desaparición de cinco jóvenes en Lagos de Moreno, Jalisco el pasado 11 de agosto de 2023: **Roberto Olmeda Cuellar, Diego Lara Santoyo, Uriel Galván González, Jaime Miranda y Dante Hernández.**

Esto después de la **publicación y distribución de la imagen y el video** donde las víctimas aparecen en situaciones que comprometen su seguridad y su vida.

A través de un breve pronunciamiento en sus redes sociales, el *CEPAD* explicó que **el respeto a la dignidad humana**, previsto dentro de los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, implica “**el deber de velar para que las personas desaparecidas y sus familias no sean objeto de malos tratos morales que lesionen su dignidad y les revictimicen**”, como ha sucedido hasta ahora.

Por ello, llamaron a los medios de comunicación **a realizar una labor informativa con apego a los derechos humanos**, respetando la dignidad de las personas desaparecidas y sus familiares “**no difundiendo imágenes o videos que no aportan al interés público**”.

[https://twitter.com/CEPAD\\_AC/status/1692228264197021749?s=20](https://twitter.com/CEPAD_AC/status/1692228264197021749?s=20)

Aunque reconocen que la labor periodística es fundamental para la construcción de los procesos de memoria y como herramienta a favor del derecho a la verdad, explicaron que esto se ve obstaculizado **cuando en la práctica no se respetan estos principios básicos**.

Por otro lado, cuestionaron que el Gobierno de Jalisco, a través de **Ricardo Sánchez Beruben**, Coordinador del Gabinete Estatal de Seguridad del Gobierno de Jalisco, **haya negado simbólicamente el delito y la violación a los derechos humanos** de los que están siendo víctimas los cinco jóvenes, a través de eufemismos como “**ilocalizable**”.

“La obligación de las autoridades es reconocer que toda persona de la cual se desconoce su ubicación o paradero debe ser considerada como persona desaparecida, tal como establece la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco” afirmaron en su comunicado.

Por lo que, “**ilocalizado**” no es un concepto existente en la normativa local en materia de desaparición.

“Ha sido una lucha y demanda de las familias que toda persona de la cual no se tiene conocimiento sobre su suerte o paradero, se relacione o no su ausencia con un delito” insistieron. De forma tal que llamaron a las autoridades de Jalisco a que **se apeguen al cumplimiento y rigor de los marcos normativos en materia de desaparición de personas**

Concluyeron señalando que el derecho de toda persona a ser buscada “**debe prevalecer**” hasta su localización.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Zonadocs

**Fecha de creación**

2023/08/21